

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA Y VISITA ESPECIAL DE PROCESO DE RATIFICACIÓN REALIZADA EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS TRES Y CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

9. El Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, emitió el acuerdo C-97/2022, mediante el cual aprobó la adición de indicadores de evaluación para la reelección de personas Magistradas y Juezas del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitador Auxiliar. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/467/2022 con fecha de recepción.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días tres y cuatro de octubre.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Luis Emerson Domínguez Lozano, Juez de este órgano.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintitrés de agosto de dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **620** audiencias, desahogando **332**, difiriendo **272** y cancelando **16**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **778** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **152** medios de auxilio judicial, y librados **296** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **398** sentencias definitivas y **19** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **16** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron recibidos **04** amparos directos y **11** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **141** promociones irregulares y fueron abiertos **68** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **1420** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1819** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **7841** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	01
General	Incidentes	04
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	04
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	04
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	04
Materia Familiar	Juicios relativos a patria potestad o tutela	04

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben 07 cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

VISITA ESPECIAL

Asimismo, en esta visita, se procede a realizar la visita especial en los términos de lo establecido en el acuerdo C-97/2022 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, mediante el cual aprobó la adición de indicadores de evaluación para la reelección de personas Magistradas y Juezas del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, toda vez que el titular del órgano visitado se encuentra en proceso de ratificación.

En ese sentido, y en atención a que el contenido de las visitas especiales es de naturaleza confidencial, los hallazgos y la sucesión de hechos se narrará en un diverso anexo denominado "Anexo Especial de Procedimiento de Reelección", el cual sera entregado de manera física al Consejo de la Judicatura.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas del día cuatro de octubre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, así como la Visita Especial de Proceso de Ratificación, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.	Visitador Judicial General
Licenciado Erik Dante Acuña Solís.	Inspector Administrativo
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.	Visitador Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Luis Emerson Domínguez Lozano.	Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón.

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Diana Arellano Fuentes	Secretaria de Acuerdo y Trámite
2	Jorge Andrés Arámbulo Ramírez	Secretario de Acuerdo y Trámite
3	Astrid Estefanía Alba Alatorre	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Edwin Daniel Trujillo Villa	Actuario
5	Cintha Valeria Núñez Herrera	Actuaria
6	Ángel Enrique López Calderón	Secretario Taquimecanógrafo
7	Diana Lizzeth Rodríguez González	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Karina Zulema González de la Cruz	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Iván Estrada Díaz	Secretario Taquimecanógrafo
10	Ana Cristina Barrio Nuevo Orozco	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Erick Ramos Zambrano	Secretario Taquimecanógrafo
12	Nancy Angélica Zapata Duéñez	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Lucero Estrada Martínez	Auxiliar Administrativo
14	Juan Manuel Gutiérrez Domínguez	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que es su deseo no hacerlo.

OBSERVACIÓN: 
--

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	620
Total de audiencias desahogadas.	332
Total de audiencias diferidas.	272
Total de audiencias canceladas.	16

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
---	---

En este acto se procede a cuestionar al Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado Jorge Andrés Arámbulo Ramírez respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento manifestando [REDACTED]

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su diferimiento	Razón de su diferimiento.
1	517/2021	de Juicio	61	inasistencia de las partes
2	650/2020	de Juicio	46	inasistencia de las partes
3	2387/2018	de Juicio	52	inasistencia de las partes
4	766/2020	de Juicio	65	inasistencia de las partes
5	955/2021	de Juicio	71	inasistencia de las partes
6	1001/2019	de Juicio	48	inasistencia de las partes
7	676/2020	de Juicio	67	falta de perfeccionar pruebas admitidas
8	644/2020	de Juicio	71	estudios pendientes
9	669/2020	de Juicio	54	Falta de estudios del CEP
10	402/2021	de Juicio	63	Falta de estudios del CEP
11	166/2021	de Juicio	64	Falta de estudios del CEP
12	493/2020	de Juicio	52	Inasistencia del juez, toda vez que se encontraba en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en un informe anual de actividades del Magistrado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup.
13	287/2021	de Juicio	94	Falta de estudios ordenados
14	1039/2019	de Juicio	56	Falta de estudios socioeconómicos
15	522/2021	Preparatoria	57	Falta de preparacion

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	28/2020	sí
2	85/2021	sí
3	173/2021	sí
4	475/2020	sí
5	360/2020	sí
6	574/2022	sí
7	766/2020	sí
8	919/2022	sí
9	965/20222	sí
10	986/2020	sí

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior sin encontrar reincidencias.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	589
Folios de exhortos	124
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	64
Folios cancelados	1
Total de folios recibidos	778

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
29/09/2022	29/09/2022	217/2022	17 vuelta

OBSERVACIONES:

--

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
152	97	23	109	43

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	88/2022	21/04/2022	25/04/2022	Juez Segundo Familiar de la Ciudad de Gómez Palacio Durango.	Sin anomalía
2	136/2022	13/06/2022	15/06/2022	Secretario General de Acuerdos del Pleno y de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado	Sin anomalía
3	148/2022	24/06/2022	27/06/2022	Juez Tercero Familiar y Auxiliar en Materia Mercantil de la Ciudad de Gómez Palacio Durango.	Se encuentra debidamente diligenciado con fecha 14/07/2022 sin obrar registro alguno en el libro correspondiente.
4	150/2022	28/06/2022	29/06/2022	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de San Pedro.	Sin anomalía
5	153/2022	30/06/2022	05/07/2022	Juzgado Segundo Mixto de Primera Instancia en la Ciudad de Lerdo, Durango.	Sin anomalía

LIBRADOS

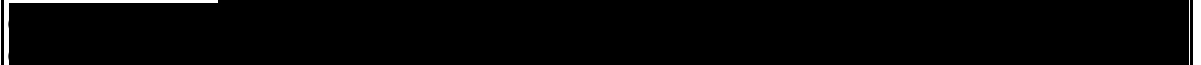
Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
296	41	19	236

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	77/2022	07/10/2022	18/02/2022	Juez Competente en Materia Familiar de Mapimi, Durango.	Sin anomalía
2	94/2022	10/02/2022	01/03/2022	Juez Competente en Materia Familiar de Otinapa, Durango.	Sin anomalía
3	102/2022	22/11/2021	09/03/2022	Juez Competente en Materia Familiar de Durango, Durango.	Sin anomalía
4	121/2022	28/02/2022	18/02/2022	Juez Competente en Materia Familiar en Lerdo, Durango.	Sin anomalía
5	138/2022	11/02/2022	25/03/2022	Juez Competente en Materia Familiar de la Ciudad de México.	Sin anomalía

OBSERVACIÓN:



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	398
Total de sentencias dictadas	409
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	409
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 409 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	19
Total de sentencias dictadas	19
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	19
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 19 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

OBSERVACIONES:

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas
14	2	0

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	5	5	0
Tribunal Distrital	9	9	0

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos
Amparos recibidos	4
Amparos concluidos	0
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	4
Amparos en los que se declara incompetencia	0

	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	11
Amparos concluidos	0
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	11

OBSERVACIÓN:	

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	141
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	68

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Ordinario	745/2022	30/09/2022	30/09/2022	No es parte	43

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
270/2022	28/09/2022	Falta de documentos	11

OBSERVACIONES:

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial
1	28/01/2022	186/2022	151	sin anomalia
2	28/02/2022	383/2021	39	sin anomalia
3	29/03/2022	672/2022	184	Expedientes mal listados y mal foliados, caratulas dañadas.
4	29/04/2022	953/2022	107	Expedientes mal listados y mal foliados.
5	19/05/2022	1111/2022	133	sin anomalia
6	30/06/2022	1395/2022	806	Expedientes mal listados y mal foliados.
TOTAL			1420	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES	
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.

Comisión Interdisciplinaria de Archivos del Poder Judicial

Se ha dado cumplimiento al Acuerdo C-078/2022 del 29 junio 2022 emitido por Consejo de la Judicatura que establece el Enlace de gestión documental, transparencia y estadística (GDTE).

No. De oficio	Fecha de oficio	Nombre del GDTE Propuesto	Cumple con requisitos (Sí/No)
1373/2022	12/07/2022	Jorge Andres Aramburo Ramirez	sí

**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Cintha Valeria Nuñez Herrera	1980	926	1054	16
Edwin Daniel Trujillo Villa	1371	606	765	11

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice no está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	6851
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	2150

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que NO está llenado debidamente.

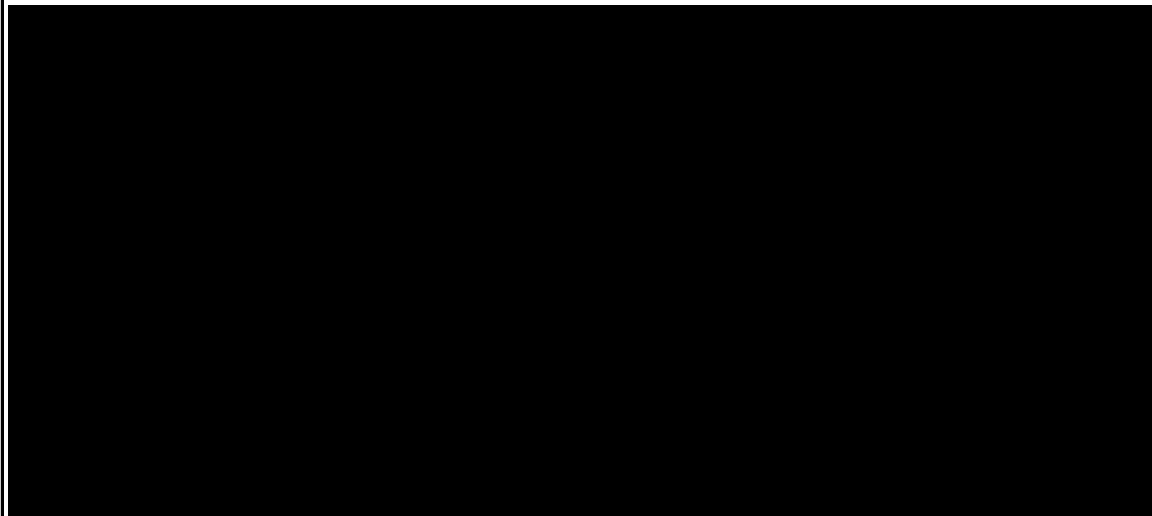
Total de expedientes facilitados	/
----------------------------------	---

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis de los libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	104
---------------------------------	-----

OBSERVACIONES:



ANEXO 13
ACUERDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	7841
---	------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Jorge Andres Aramburo Ramírez	2621
2	Diana Arellano Fuentes	2619
3	Astrid Estefrania Alba Alatorre	2601

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	16/2022	86/2022	17/02/2022	17/02/2022	07/03/2022	sí
2	103/2022	106/2022	01/03/2022	01/03/2022	05/04/2022	sí
3	202/2022	211/2022	08/04/2022	08/04/2022	08/04/2022	NO

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	291/2020	No
2	304/2020	No
3	309/2020	No
4	317/2020	No
5	328/2020	No
6	339/2020	No
7	341/2020	No
8	350/2020	No
9	351/2020	No
10	366/2020	No

Juzgado Desechamientos		Primero Familiar del Distrito Judicial de Torreón.						
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones	
1	Folio 644 /2022	9/5/2022	12/5/2022	2	No	/	No reúne los requisitos exigidos por el artículo 391 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
2	Folio 299/2022	4/3/2022	7/3/2022	1	No	/	No reúne los requisitos exigidos por el artículo 31 Fracción X del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
3	Folio 636/2022	6/5/2022	12/5/2022	3	No	/	No reúne los requisitos exigidos por el artículo 385 Fracción II del Código Procesal Civil.	
4	Folio 513/2022	8/4/2022	19/4/2022	1	No	/	No reúne los requisitos exigidos por el artículo 235 fracción III del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia						
1	615/2021	Se declara incompetente por razón de territorio.						

Expedientes										
#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevenición o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia Si/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	868/2021	8/7/2021	Admisión	12/7/2021	2	24/01/2022	31/1/2022	5	No	122
2	84/2022	24/1/2022	Admisión	26/1/2022	2	2/14/22	7/3/2022	15	No	29
3	221/2022	1/3/2022	Admisión	3/3/2022	2	24/3/2022	6/4/2022	9	No	25
4	1090/2021	3/9/2021	Admisión	7/9/2021	2	19/4/2022	11/5/2022	14	No	154
5	1415/2021	19/11/2021	Admisión	22/11/2021	1	28/1/2022	17/2/2022	13	No	53
6	811/2021	25/6/2021	Admisión	29/6/2021	2	01/03/2022	14/3/2022	9	No	160
7	15/2022	5/1/2022	Admisión	6/1/2022	1	17/03/2022	7/4/2022	14	No	64
8	442/2022	8/4/2022	Prevenición	25/04/2022	6	1/6/2022	15/6/2022	10	No	41
9	815/2021	29/6/2021	Admisión	30/6/2021	1	13/5/2022	13/5/2022	0	No	194
10	397/2020	28/5/2020	Admisión	29/5/2020	1	12/07/2022	14/7/2022	2	No	512
11	1340/2021	3/11/2021	Admisión	4/11/2021	1	15/7/2022	8/8/2022	16	No	178
12	278/2021	4/3/2021	Admisión	8/3/2021	2	11/08/2022	16/8/2022	3	No	336
13	785/2020	2/9/2020	Admisión	4/9/2020	2	7/7/2022	14/7/2022	5	No	443
14	1385/2019	3/12/2019	Admisión	5/12/2019	2	13/5/2022	27/5/2022	10	No	605
15	1199/2021	28/9/2021	Admisión	30/9/2021	2	26/5/2022	3/6/2022	6	No	156
16	1291/2021	7/10/2021	Prevenición	20/10/2021	8	30/8/2022	31/8/2022	1	No	212
17	10/2020	8/10/2021	Admisión	13/10/2021	2	7/4/2022	19/4/2022	3	No	117
18	150/2018	13/10/2021	Admisión	14/10/2021	1	2/5/2022	11/05/2022	5	No	129
19	879/2020	18/11/2021	Admisión	22/11/2021	2	06/05/2022	20/05/2022	9	No	112
20	893/2018	25/05/2021	Admisión	26/05/2022	228	10/06/2022	13/06/2022	1	No	240

La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero de 2023.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.